



Madrid, a 23 de julio de 2019

Millenium Hotels Real Estate I, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “MHRE”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 584 mil euros (IVA excluido). Dicho importe incluye: los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado, due diligences financiera y legal, gastos de valoración de activos, informe de comfort letter, diseño de la web, gastos notariales y registrales, los cánones de Iberclear y MAB así como los gastos derivados de la celebración del evento del “toque de campana”.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Javier Illán Plaza
Presidente y Consejero Delegado